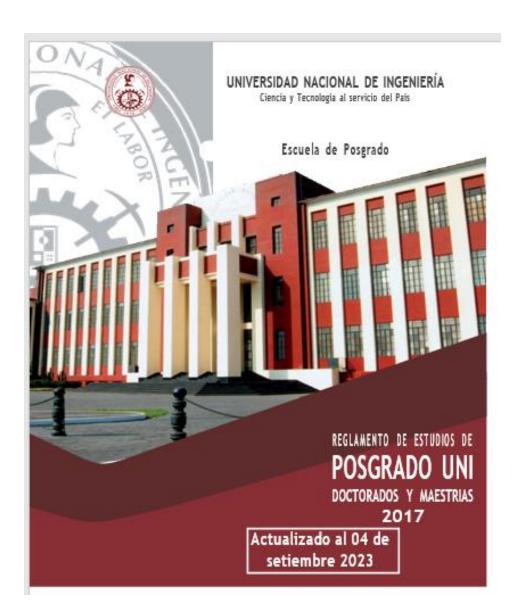


Primero revisemos el reglamento ...



Del término de los estudios y de la graduación

El alumno dispondrá de un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de su admisión, para concluir su plan de estudios, incluyendo sustentar y aprobar su tesis. La Unidad de Posgrado correspondiente deberá, en dicho periodo, haber dictado todos los cursos del plan de estudios del alumno, caso contrario deberá darle una ampliación hasta que dicha Unidad de Posgrado regularice el problema. Cualquier otra ampliación que podrá incluir un programa de actualización se realizará con la aprobación de la Escuela de Posgrado y de la Unidad de Posgrado respectiva, a solicitud del asesor, y del comité de tesis cuando corresponde.

¿Qué es la tesis en maestrías UNI?

La tesis constituirá un trabajo de investigación científica y/o aplicada. El estudiante presentará su plan de tesis a partir de finalizar el segundo semestre (ciclo), para su aprobación por la Unidad de Posgrado.

¿Es individual o en grupo?

La tesis puede ser desarrollada y sustentada por uno o dos egresados como máximo, manteniéndose la calificación individual.

¿Quiénes son los jurados de tesis?

Los docentes, los asesores y los miembros de jurado de tesis serán maestros o doctores investigadores especialistas (docente de la UNI o especialistas externos) en la línea de investigación del programa de posgrado y/o de la tesis. El asesor de tesis orientará y supervisará el desarrollo de la tesis.

La revisión final del proyecto de tesis estará a cargo del asesor de tesis y de dos especialistas, miembros del jurado. Estos pueden no ser docentes, pero deben contar con la experiencia en el tema de investigación y el grado académico. La tesis tendrá una extensión máxima de 130 páginas, incluyendo gráficos, tablas, bibliografía y anexos.

¿Cómo se dará?

La sustentación de la tesis es pública. Luego de una exposición sucinta el tesista defenderá su tesis frente al jurado; la aprobación será por consenso. Cuando las circunstancias lo ameriten, la sustentación de la tesis, podrá ser por video conferencia (en tiempo real), sin que signifique un costo adicional a la Universidad.

Las menciones y calificaciones que podrá obtener el tesista son:

Aprobado con excelencia, 19 y 20;

Aprobado con distinción, 17 y 18;

Aprobado, 14 a 16;

Para obtener la calificación de excelencia, aparte de la respectiva calificación del jurado, el tesista debe haber publicado, o sometido para publicación, un artículo en una revista indexada

¿Cuál será el proceso?



asigna asesor